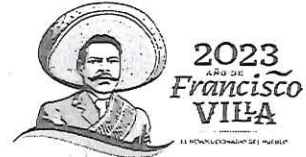


 MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: _____
FECHA: 17/11/23 NOMBRE: Nicolás Ramírez Padilla
HORA: 1:25 CARGO: _____



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1470/COAH/2023
ASUNTO: Cambio de Domicilio
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de octubre del 2023

C. NICOLAS RAMIREZ PADILLA (Automotriz Ramiherr)
AVENIDA GUERRERO No. 2221
COL. CENTRO C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
Tel Móvil: 871 174 50 09
correo electrónico: automotrizramiherr@hotmail.com



De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 29 de agosto del 2023, el **C. NICOLAS RAMÍREZ PADILLA**, ingresa en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza, escrito registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0145/08/23 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Domicilio**, para lo cual ingresa la siguiente documentación: -

- 1.- Presenta copia certificada de la identificación oficial vigente a nombre de NICOLAS RAMÍREZ PADILLA, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 2.- Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Guerrero número 2221, Colonia Centro Torreón Coahuila de Zaragoza C.P. 27000
- 3.- Presenta Recibo original a nombre de RAMÍREZ PADILLA NICOLAS, con Domicilio en Avenida Guerrero 2221 Ote. Colonia Centro C.P. 27000, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, con Número de Servicio 608230100584 con periodo de facturación del 05 de mayo de 2023 al 06 de julio del 2023.

RESUELVE

La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Domicilio del establecimiento del **C. NICOLAS RAMIREZ PADILLA**, es procedente y queda como se describe a continuación:

El nuevo Domicilio del Establecimiento del C. NICOLAS RAMIREZ PADILLA queda como se describe a continuación:

Avenida Guerrero Número 2221 Oriente
Colonia Centro C.P. 27000
Torreón, Coahuila de Zaragoza

Bivd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0145/08/23





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PAÍS

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. NICOLAS RAMÍREZ PADILLA** en calidad del Propietario del establecimiento denominado AUTOMOTRIZ RAMIHERR.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento"


LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG